

REINTEGRO DE ÓRDENES POR PRÁCTICAS MÉDICAS AMBULATORIAS NO UTILIZADAS

- **Nota de solicitud**: dirigida al Director/a de OSEP firmada por el afiliado titular, donde conste: firma y aclaración, DNI, N° de carné, domicilio, teléfono y mail.
- Órdenes OSEP originales.
- Fotocopia de DNI.
- Constancia de CBU bancarizada del titular donde se indique el número de CBU, CUIL y número de cuenta.

Importante: si la orden la pagó con tarjeta de crédito, agregar el cupón y mencionar con que tarjeta abonó.

Descargar documentos en página WEB: www.osep.gob.ar

- Nota de solicitud

¿Dónde realizar el trámite?

Puede realizarlo de manera presencial en Casa Central o enviar la documentación a mesadeentrada.osep@gmail.com